



## **Invita Estado a utilizar el nuevo mecanismo para el pago de revalidación de fierros de herrar en la SDR**

El Gobierno del Estado invita a los productores a utilizar la nueva máquina de pago de servicios instalada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), que facilita el trámite de revalidación de micas para fierro de herrar.

Con este nuevo sistema, únicamente será necesario contar con el número de referencia de pago para efectuar la transacción en el mismo edificio, lo que permitirá que el trámite quede concluido en el momento.

Anteriormente el procedimiento implicaba que los productores solicitaran en ventanilla su número de referencia, luego acudir a una institución bancaria o tienda de conveniencia a pagar, y posteriormente regresar a la SDR para continuar con el procedimiento.

Este beneficio aplica únicamente para quienes realizan el trámite en las oficinas de la dependencia, ubicadas en avenida División del Norte #2504, colonia Altavista, en la ciudad de Chihuahua.

Para quienes realizan el proceso en ventanillas de las presidencias municipales de la SDR, el procedimiento continúa de manera normal.

Esta acción forma parte del compromiso de la gobernadora Maru Campos para mejorar la atención al campo, simplificar procesos y brindar acompañamiento cercano y permanente.

El plazo de revalidación se extendió hasta el 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de otorgar mayor margen a los productores para cumplir con este requisito, que permite acreditar la legítima propiedad del ganado, asegurar su correcta movilización y comercialización, además de contribuir a la transparencia y regulación de la actividad ganadera.

El Gobierno del Estado agradece a los productores que ya han realizado su revalidación en el presente año, por su responsabilidad y compromiso con las normas del sector.

Al mismo tiempo, se exhorta a quienes aún no han cumplido con este trámite a hacerlo a la brevedad posible, ya que es indispensable para proteger el patrimonio ganadero y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente.

Requisitos para la renovación:

-Para ganado bovino:

\* Copia de identificación oficial vigente

\* UPP vigente

-Para equinos:

*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

- \* Copia de identificación oficial vigente
- \* Nombre del rancho y comprobante de pago del predial

Costos del trámite:

- \* Primera vez: 761 pesos
- \* De 1 a 2,500 Ha: 831 pesos
- \* De 2,500 a 5,000 Ha: 1,424 pesos
- \* Más de 5,000 Ha: 2,373 pesos

Para mayores informes contactar al teléfono: (614) 429-33-00, extensión 12538, o en el sitio web: [www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx), en la sección de trámites.

*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*

Av División del Nte 2504,  
Altavista, 31100 Chihuahua, Chih..  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 12501  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)